

**DECRETO ALCALDICIO N° 1692
APRUEBA CONTRATOS SERVICIO QUE
INDICA.**

REQUINOA, 18 de Junio de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 06.06.2013 que autoriza adjudicación vía trato directo Servicios Especializados, a través del Portal www.Chilecompra.cl, la contratación de las personas que a continuación se individualiza, para levantamiento de información de flujo vehicular en cuatro puntos de la ciudad, para la justificación de instalación de semáforos, solicita autorizar, por el período de un mes, a contar del 06 de Junio de 2013 y por un valor de \$ 80.000 impuesto incluido:

- Michelle Carolina Lizana Soto
- Daniela Alejandra González Alegría
- Pamela Beatriz Soto Muñoz

El Memo N° 282 de fecha 14.06.2013 de Secpla, mediante el cual remite contratos de fecha 12.06.2013.

forma que en relación con la realización de levantamiento de información de flujo vehicular

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 12,06,2013, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza, para levantamiento de información de flujo vehicular en cuatro puntos de la ciudad, para la justificación de instalación de semáforos, por el período de un mes, a contar del 06 de Junio de 2013 y por un valor de \$ 80.000 impuesto incluido:

- Michelle Carolina Lizana Soto
Rut 18.377.221-k
Domicilio: Av. El Abra 144, Orden de compra N° 3656-218-SE13.
- Daniela Alejandra González Alegría
Rut 18.646.449-4
Domicilio: Lautaro 62, Santa Amalia, Orden de compra N° 3656-219-SE13.
- Pamela Beatriz Soto Muñoz
Rut 15.197.625-5
Domicilio: Pimpinela 120, Orden de compra N° 3656-221-SE13.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE